



## ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

Dirección de Participación  
y Asuntos Locales

Juntas Acción Comunal-Juntas Administradoras Locales

### AUTO DE INSCRIPCIÓN DE LIBROS

No. 085-2018

1200-12-181

#### POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LIBRO DE ACTAS DE DIRECTIVA DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BOSACHOQUE CENTRO.

La Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Fusagasugá, en uso de las facultades legales contenidas en la Ley 537 de 1999, Ley 743 del 5 Junio del 2002, Decreto Reglamentario 2350 del 2003, Decreto reglamentario 890 de 2008 y en especial el Decreto 568 de 1998 proferido por el Ministerio del Interior, Decreto Municipal 332 de 1 de octubre de 2001, de delegación y demás decretos vigentes:

#### CONSIDERANDO:

Que la Junta de Acción Comunal de la Vereda Bosachoque Centro de Fusagasugá, con personería jurídica No 008 de 10-sep-2008, de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Fusagasugá, envió a la Secretaría de Gobierno, Dirección de Participación y Asuntos Locales, un (1) libro nuevo de cuatrocientos (400) folios, para utilizarse como libro de Actas de Asamblea, por lo que se requiere sea registrado y sellado.

El Artículo 57 de la Ley 743 de 2002 y el Artículo 27 del Decreto reglamentario 2350 de 2003 establece que los Libros de Registro y Control, deben ser registrados por las organizaciones comunales, en las respectivas entidades de inspección, control y vigilancia.

Que la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno en ejercicio de su función de inspección, vigilancia y control, debe proceder para garantizar el buen y normal funcionamiento de los Organismos de Acción Comunal del Municipio.

En virtud de lo anteriormente expuesto la Secretaria de Gobierno,

#### RESUELVE

1. Registrar el respectivo libro de Actas de Asamblea, de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Bosachoque Centro el cual consta de cuatrocientos folios iniciando con el número uno (1).
2. Hacer devolución del libro, debidamente Registrado y Sellado, al Presidente de la Junta Acción Comunal de la Vereda Bosachoque Centro, por medio del presente Auto.

**Juntos Sí podemos**  
Fusagasugá

Calle 5 No. 6-49 – Edificio Sucre  
[www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co](http://www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co)  
[secretariadegobiernon@fusagasuga-cundinamarca.gov.co](mailto:secretariadegobiernon@fusagasuga-cundinamarca.gov.co)  
TELEFONOS 886 8181 – EXTENSION 121, 123, PISO – 1  
Código Postal: 252211



**ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ**  
Dirección de Participación  
y Asuntos Locales

Juntas Acción Comunal-Juntas Administradoras Locales

Dado en Fusagasugá a los cinco (05) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018)

Atentamente,

**JUAN MANUEL VALDEBLANQUEZ MATAMOROS**  
Director de Participación y Asuntos Locales

GESTION DOCUMENTAL

Original Destinatario

Archivo sistematizado: \Documentos\DOCUMENTOS SECRETARIA DE GOBIERNO- TRAMITES JAC

Series: Autos Libros 2017

Subseries: Junta de Acción Comunal

Elaboró: Hernán Ricaurte Sánchez/Dirección de Participación y Asuntos Locales

Proyectó: Hernán Ricaurte Sánchez/ Dirección de Participación y Asuntos Locales. *NRD*

*Recibí:  
23-03-18  
Hora 11:04 a.m.*

**Juntos Sí podemos**  
Fusagasugá

Calle 5 No. 6-49 – Edificio Sucre  
[www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co](http://www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co)  
[secretariadegobiernon@fusagasuga-cundinamarca.gov.co](mailto:secretariadegobiernon@fusagasuga-cundinamarca.gov.co)  
TELEFONOS 886 8181 – EXTENSIÓN 121, 123, PISO – 1  
Código Postal: 252211